

## ACTA N° 04/ 2022 DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día tres de febrero de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, director suplente, actuando como propietario en esta sesión, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial. así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO:** I. **ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto



Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. II. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 03/2022, de fecha 27 de enero del 2022. IV. Aprobar y ratificar la modificación del contrato N° U.J.0018/2021 K.A de la Libre Gestión INPEP-LG 02/2021 "Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2021. V. Aprobar y ratificar la Declaratoria de Desierta por tercera vez de la Libre Gestión INPEP-LG 04/2022 "Suministro de Combustible para la flotilla vehicular del INPEP, año 2022". VI. Aprobar y ratificar los Términos de Referencia de la Libre Gestión INPEP-LG 05/2022 "Suministro de Combustible para la flotilla vehicular del INPEP, año 2022". VII. Informes: 1. Detalle de depósitos a plazos y de inversiones financieras e intereses devengados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. 2. Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva, correspondientes al cuarto trimestre del año 2021. VIII. Varios. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 03/2022, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2022.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. **APROBAR Y RATIFICAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° U.J.0018/2021 K.A DE LA LIBRE GESTIÓN INPEP-LG 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, AÑO 2021.** El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que presente el punto, quien informó que se somete a consideración de la Junta Directiva la modificación del contrato N° U.J.0018/2021 K.A. LIBRE GESTIÓN INPEP-LG 02/2021" "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, AÑO 2021", manifestando que en fecha 26 de enero de 2022, se recibió nota dirigida a la Administradora de Contrato, suscrita por el licenciado Luis Alonso Murcia Hernández, en la que solicita se amplíe el plazo para la presentación del borrador del informe final y carta de gerencia y los definitivos en los plazos suscritos, debido a que se tiene información pendiente de entregar de los requerimientos de fecha 21 de diciembre de 2021, 04 y 24 de enero de 2022, por lo que no se cuenta con



la información para el cierre de la auditoría; y considerando que la Unidad Financiera Institucional tuvo inconvenientes con el sistema (SAFI) para realizar el cierre del mes 14 en el SAFI; por lo que el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional, reportó a la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación DINAFI, dichos inconvenientes, por medio de la mesa de asistencia, los cuales fueron solventados hasta el 31 de enero de 2022, fecha en que se realizó el cierre contable definitivo y la información pendiente se entregó el día 01 de febrero de 2022; por lo que en base a lo establecido en las cláusulas contractuales. "IV detalle de los plazos para la presentación y aprobación de informes, VI Lugar de entrega, plazo y vigencia del contrato y IX Modificación" del contrato "U.J.0018/2021K.A. "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Ejercicio 2021, del INPEP", se solicita a la Junta Directiva, la autorización para modificar los plazos, siendo éstos los siguientes:

N°	ETAPAS	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Presentación de borrador de carta de gerencia del cuarto trimestre y borrador de informe final de 2021.	10 de febrero de 2022.
2	Obtención de comentarios al borrador de carta de gerencia y del Borrador de informe final 2021 por parte de la administración de INPEP.	14 de febrero de 2022.
3	Presentación de carta de gerencia del cuarto trimestre y de informe final a la administración.	17 de febrero de 2022.
4	Aprobación de carta de gerencia del cuarto trimestre y del informe final 2021 por la administración.	21 de febrero de 2022.
5	Presentación de carta de gerencia del cuarto trimestre y de informe final 2021 para la junta directiva.	23 de febrero de 2022.

La sociedad Murcia & Murcia, S.A. de C.V., informó en correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2022, aceptar las fechas propuestas para el cumplimiento del cierre final de auditoría del periodo de octubre a diciembre de 2021. Por lo antes expuesto y conforme a lo establecido en el Art. 83 A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Administradora de Contrato solicita a la Junta Directiva, apruebe y ratifique la modificación al Contrato N° U.J. 0018/2021 K.A. en las siguientes Cláusulas: 1. Cláusula IV Lugar de entrega, plazo y vigencia del contrato, de acuerdo al cuadro detallado anteriormente, y, 2. Solicitar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Escuchada la presentación el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de la modificación al Contrato N° U.J. 0018/2021 K.A., en los términos planteados por la UACI, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 07/2022** CONSIDERANDO: I. Que con fecha



26 de enero de 2022, se recibe nota dirigida a la Administradora de Contrato, suscrita por el licenciado Luis Alonso Murcia Hernández, en representación de la sociedad Murcia & Murcia S.A. de C.V., en la que solicita se amplíe el plazo para la presentación del borrador del informe final y carta de gerencia y los definitivos en los plazos suscritos, debido a que se tiene información pendiente de entregar de los requerimientos 21 de diciembre de 2021, 04 y 24 de enero de 2022, por lo que no se cuenta con la información para el cierre de la auditoría; y considerando que la Unidad Financiera Institucional tuvo inconvenientes con el sistema (SAFI) para realizar el cierre del mes 14 en el SAFI. II. Que el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional -UFI-, reportó a la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación DINAFI, por medio de la mesa de asistencia, los cuales fueron solventados hasta el 31 de enero de 2022, fecha en que se realizó el cierre contable definitivo y la información pendiente se entregó el día 01 de febrero de 2022. III. Por lo que en base a lo establecido en las cláusulas contractuales. "IV detalle de los plazos para la presentación y aprobación de informes", VI "Lugar de entrega, plazo y vigencia del contrato" y IX "Modificación" del contrato "U.J.0018/2021K.A. "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Ejercicio 2021, del INPEP", se solicita gestionar la autorización para modificar los plazos según el cuadro detallado anteriormente. IV. La sociedad MURCIA & MURCIA, S.A DE C.V informó en correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2022, aceptar las fechas propuestas para el cumplimiento del cierre final de auditoría del periodo de octubre a diciembre de 2021. POR TANTO la Junta Directiva ACUERDA: 1) Aprobar y ratificar la modificación al contrato N° U.J. 0018/2021 K.A "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (INPEP), EJERCICIO 2021". En la siguiente forma: Clausula IV Lugar de entrega, plazo y vigencia del contrato: siendo el detalle de los plazos para la presentación y aprobación de informes el siguiente:

N°	ETAPAS	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Presentación de borrador de carta de gerencia del cuarto trimestre y borrador de informe final de 2021.	10 de febrero de 2022.
2	Obtención de comentarios al borrador de carta de gerencia y del Borrador de informe final 2021 por parte de la administración de INPEP.	14 de febrero de 2022.
3	Presentación de carta de gerencia del cuarto trimestre y de informe final a la administración.	17 de febrero de 2022.
4	Aprobación de carta de gerencia del cuarto trimestre y del informe final 2021 por la administración.	21 de febrero de 2022.
5	Presentación de carta de gerencia del cuarto trimestre y de informe final 2021 para la junta directiva.	23 de febrero de 2022.



2) Solicitar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. COMUNIQUESE. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. V. APROBAR Y RATIFICAR LA DECLARATORIA DE DESIERTA POR TERCERA VEZ DE LA LIBRE GESTIÓN INPEP-LG 04/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP, AÑO 2022". El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que la licenciada Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presente el punto, informando la licenciada Bolaños, que somete a consideración de la Junta Directiva la Declaratoria de Desierta por tercera vez, del proceso de LIBRE GESTIÓN INPEP LG 04/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE INPEP – AÑO 2022", manifestando que en acuerdo N° 118/2021 de la Sesión N° 45/2021 celebrada el día 14 de diciembre de 2021, se aprobó y ratificó la Declaratoria de Desierta la Libre Gestión INPEP LG 03/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP – AÑO 2022" y se autorizó a la UACI a promover una tercera convocatoria. El día 07 de enero de 2022, se publicaron los términos de referencia disponibles para su descarga en el sistema COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, siendo las empresas invitadas a participar: PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., UNO EL SALVADOR, S.A., INVERSIONES TOBIAS AMERICAN, S.A. DE C.V., GRUPO FE – TEXACO EL SALVADOR, DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. (DLC). Por lo antes expuesto se solicita a la Junta Directiva lo siguiente: 1. Que apruebe y ratifique la declaratoria de desierta por tercera vez del proceso de Libre Gestión INPEP LG 04/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP – AÑO 2022". 2. Que autorice a la UACI promover nuevamente el proceso de compra dando cumplimiento al Art. 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por ausencia total de participantes. Escuchada la presentación, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de la declaratoria de desierta por tercera vez del proceso de Libre Gestión INPEP LG 04/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP – AÑO 2022", y la autorización a la UACI para promover nuevamente el proceso de compra, aprobándose por unanimidad por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 08/2022**. CONSIDERANDO: I. Que en Acuerdo N° 119/2021 de la sesión N° 45/2021, celebrada el día 14 de diciembre de 2021, fueron aprobados los términos de referencia correspondientes a la LIBRE GESTIÓN INPEP LG 04/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA



VEHICULAR DE INPEP – AÑO 2022”, y se autorizó a la UACI a promover una tercera convocatoria. II. Que el día 07 de enero del 2022, se publicaron los términos de referencia disponibles para su descarga en el sistema COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, siendo las empresas invitadas a participar fueron: PUMA EL SALVADOR, S.A DE C.V.; UNO EL SALVADOR, S.A.; INVERSIONES TOBIAS AMERICAN, S.A. DE C.V.; GRUPO FE – TEXACO EL SALVADOR y DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. (DLC); III Que habiéndose programado la recepción de ofertas para el día 18 de enero del 2022, sin haberse recibido ninguna oferta, es procedente declarar desierta la Libre Gestión INPEP LG 04/2022 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP – AÑO 2022”, por ausencia total de participantes, y promover dicho proceso por cuarta ocasión, POR TANTO la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y ratificar: a) Declarar Desierta por tercera ocasión, la Libre Gestión INPEP LG 04/2022 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP – AÑO 2022”; b) Autorizar a la UACI para que promueva el proceso de libre gestión en cuarta convocatoria, dando cumplimiento al Art. 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por ausencia total de participantes. COMUNIQUESE. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VI. APROBAR Y RATIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTIÓN INPEP-LG 05/2022 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP, AÑO 2022”. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que la licenciada Roxana Elizabeth Bolaños Beltrán, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presente el punto, quien informó que se somete a consideración de la Junta Directiva la aprobación de los Términos de Referencia de la Libre Gestión INPEP-LG 05/2022, “Suministro de Combustible para la flotilla vehicular del INPEP – año 2022” y autorizar a la UACI para que inicie un nuevo proceso de compra, manifestando que los términos de referencia se mantienen en todos los aspectos, modificando únicamente en la sección III Adjudicación, número 5 FORMA DE PAGO, el cual será de contado; informando que la Disponibilidad Presupuestaria es de \$34,328.10, siendo la cantidad de cupones la detallada a continuación:

DESCRIPCION DE CUPONES	CANTIDAD	PRECIO US \$ C/U NOMINAL
CUPONES GASOLINA REGULAR	1,320	\$ 10.00
CUPONES GASOLINA REGULAR	105	\$ 5.00
CUPONES DIESEL	2,060	\$ 10.00




Por los antes expuesto se solicita a la Junta Directiva, que de conformidad a lo establecido en el Artículo 18 inciso 2º y 3º y 41 literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, apruebe y ratifique los Términos de Referencia del proceso por cuarta ocasión de la Libre Gestión INPEP-LG 05/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP, AÑO 2022". Escuchada la presentación, el Director Presidente sometió a votación la aprobación de los términos de referencia antes detallados y presentados por la jefa de la UACI, los cuales fueron aprobados por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 09/2022**. CONSIDERANDO:


I. Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° 118/2021 contenido en la sesión 45/2021, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, fue aprobada y ratificada la Declaratoria de Desierta por segunda vez la Libre Gestión INPEP LG 03/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE INPEP – AÑO 2022", y se autorizó a la UACI para promover una tercera convocatoria. II. Que los Términos de Referencia correspondientes a la Libre Gestión INPEP LG 04/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE INPEP – AÑO 2022", fueron aprobados por medio de acuerdo de Junta Directiva N° 119/2021, de sesión N° 45/2021, de fecha catorce de diciembre de 2021, los cuales fueron publicados en el sistema COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, el día 07 de enero del 2022, no habiéndose recibido ofertas, POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: 1) De conformidad a lo establecido en el Artículo 18 inciso 2º y 3º y 41 literal a) de la misma LACAP, aprobar y ratificar los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión INPEP LG 05/2022 denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP AÑO 2022"; y, 2) Con base a lo establecido en los artículos 39 literal a), 40) literal a), y 41 literal c), todos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-, autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, para que inicie un nuevo proceso por cuarta ocasión, de Libre Gestión INPEP LG 05/2022 denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INPEP AÑO 2022". COMUNIQUESE. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VII. INFORMES: 1. DETALLE DE DEPÓSITOS A PLAZOS Y DE INVERSIONES FINANCIERAS E INTERESES DEVENGADOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021. Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, y de conformidad a lo establecido



en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, el informe de Depósitos a Plazos, Inversiones Financieras, e Intereses devengados, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. El Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores, tener por recibido el detalle de depósitos a plazos y de inversiones financieras e intereses devengados durante el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2021, el cual por unanimidad se tiene por recibido. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. **2. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.** Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el detalle del seguimiento de acuerdos tomados durante el cuarto trimestre del año 2021. El Director Presidente manifestó que con respecto al acuerdo de los aires acondicionados, en lo que concierne al proceso sancionatorio, está pendiente de notificación debido a que el Administrador del Contrato está incapacitado, pero al regresar se le hará la notificación, manifestando también que el informe de auditoría Interna sobre dicho proceso, está pendiente de presentar, debido a que la Auditora también ha estado incapacitada, y que la próxima semana se presentará dicho informe. El Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores tener por recibido el seguimiento a los acuerdos tomados por Junta Directiva, correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, el cual por unanimidad se tiene por recibido. El documento presentado para este punto, forma parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de febrero de dos mil veintidós.

  
Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente

  
Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas  
Directora Propietaria

  
Licda. Ana Yessika Morales de Barrera  
Directora Propietaria



Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino  
Directora Propietaria

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla  
Director Propietario

Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo  
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovo  
Director suplente actuando como propietario

Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola  
Directora Suplente

Licda. Flor de María Platero Aguilar  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.

ACTA N° 05 DE 2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

FOLIO 01 DE 02  
EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2022, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE NUESTROS  
MAYORES DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES  
LIC. JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO CRUZ, DIRECTOR SUPLENTE, LIC. MARVIN ALFREDO LÓPEZ LOVO,  
DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO, LIC. CARLOS MAURICIO RODRÍGUEZ BONILLA,  
DIRECTOR PROPIETARIO, LICDA. BRENDA REBECA CHÁVEZ AQUINO, DIRECTORA PROPIETARIA,  
LICDA. FLOR DE MARÍA PLATERO AGUILAR, DIRECTORA SUPLENTE, LICDA. GLORIA ESPERANZA MINERO DE TORRES,  
DIRECTORA SUPLENTE, LICDA. SILVIA MARLENE ROSA DE FLORES, SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA,  
Y LIC. ROSA ALBERTA RODRÍGUEZ CASTILLO, PROFESORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
EN EL ORDEN DEL DÍA SE DISCUYÓ Y SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA Y SE  
RESOLVIÓ QUE SE REALICE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE NUESTROS  
MAYORES DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2022, A LAS  
10:00 HORAS DE LA MAÑANA, EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE NUESTROS  
MAYORES DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA.